

CDPCA

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

San Salvador, 08 de septiembre de 2017

Ref. N° 024-2017

Unidad Técnica de Selección

ASUNTO. Solicitud de Nómina de Abogados autorizados de la República.

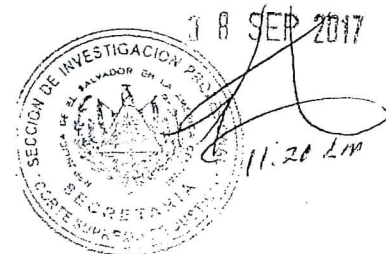
Licenciada

Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla

Jefe de la Sección de Investigación Profesional

Corte Suprema de Justicia

Presente.




Estimada Licda. Pinto Quintanilla:

Por este medio reciba un atento saludo y a la vez deseo éxitos en su gestión.

Me dirijo a usted para solicitarle fina colaboración en sentido de proporcionar a esta Unidad Técnica, la Nómina de Abogados de la República debidamente actualizada. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Art. 42 " b)" del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha nómina deberá contener la siguiente información:

1. Nombre del Abogado (según acuerdo de autorización para el ejercicio de la Abogacía)
2. Fecha de nacimiento
3. Número de Acuerdo para el ejercicio de la Abogacía
4. Fecha de autorización para el ejercicio de la Abogacía
5. Número de acuerdo para el ejercicio del Notariado
6. Fecha de autorización para el ejercicio del Notariado
7. Número de carnet de Abogado
8. Dirección y teléfono particular
9. Dirección y teléfono de oficina (si fuese posible)
10. Número de DUI
11. Indicación de status actual (suspendido, fallecido, etc.)

Le agradezco de antemano el apoyo que esa Institución nos brinda al proporcionarnos dicha información; sin otro particular me suscribo de usted,

Francisco Guillermo Zura Peraza
Jefe Unidad Técnica de Selección.
Consejo Nacional de la Judicatura



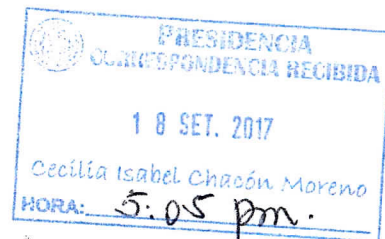
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL



San Salvador, 18 de septiembre de 2017

Lic. Francisco Guillermo Zura Peraza
Jefe Unidad Técnica de Selección
Consejo Nacional de la Judicatura

Estimado Lic. Zura Peraza

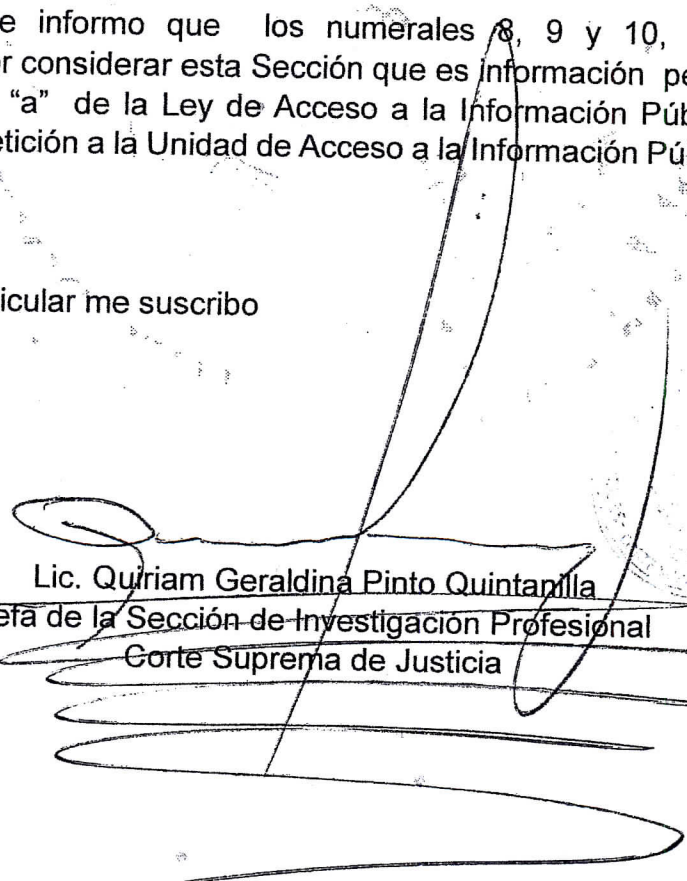


Aprovecho la oportunidad para saludarle y desearle éxitos en sus labores,

En atención a solicitud Ref. N°. 024-2017 de fecha 8 de los corrientes donde solicita nómina de abogados de la República actualizada, atentamente se adjunta CD en formato PDF.

Asimismo le informo que los numerales 8, 9 y 10, no pueden ser proporcionados por considerar esta Sección que es información personal; en base al artículo 6 literal "a" de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que deberá dirigir su petición a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial.

Sin otro particular me suscribo


Lic. Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla
Jefa de la Sección de Investigación Profesional
Corte Suprema de Justicia